



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Oficina de Ética Judicial

CIRCULAR N° 04 /2006

Asunción, 08 de marzo de 2006.-

A LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS EN GENERAL:

SE COMUNICA A LOS MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS JUDICIALES DE TODA LA REPÚBLICA QUE LA OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE **CONSULTAS ÉTICAS** DE CONFORMIDAD CON EL ART. 40 DEL CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY (ACORDADA N° 390 DEL 18/10/2005 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA), QUE SERÁN CONSIDERADAS POR EL CONSEJO CONSULTIVO UNA VEZ CONFORMADO.

EL ÚNICO REQUISITO EXIGIDO ES QUE LAS MISMAS SEAN POR ESCRITO.

LA OFICINA SE ENCUENTRA EN EL **PISO 3 DE LA TORRE NORTE** DEL PALACIO DE JUSTICIA. SU NÚMERO DIRECTO ES EL **425.493**. SUS INTERNOS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN SON: **2346,2347 Y 2348**.

ABOG. ESTEBAN KRISKOVICH
DIRECTOR COORDINADOR
OFICINA DE ÉTICA JUDICIAL